



REGLAMENTO GENERICO PROMOCION

¡Sé un héroe y salva una vida! con tan solo L1.00 diario puedes apoyar a las Fundaciones.

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico promoción Cliente Distinguido, modalidad B, que se presentó en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 18 de julio de 2016. Para conocer más detalles haga clic aquí.

PREMIO: 300 pases dobles electrónicos de entrada para el Cine Cinemark (100 pases por mes; 100 en agosto, 100 en septiembre y 100 en octubre) a los primeros clientes que suscriban su donativo **exclusivamente en línea** con tarjetas de crédito de BAC de las siguientes Fundaciones:

- ✓ Fundación Hondureña para el niño con cáncer
- ✓ Teletón
- ✓ Aldeas SOS
- ✓ Olimpiadas Especiales

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Del 1 de agosto al 31 de octubre del 2024.

MECÁNICA: Se premiará con pases dobles electrónicos de entrada al Cine Cinemark a los **primeros 100 clientes de cada mes**, (agosto, septiembre y octubre) que suscriban sus donativos **exclusivamente en línea** de las Fundaciones Fundación Hondureña para el niño con Cáncer, Fundación Teletón, Aldeas SOS y Olimpiadas Especiales como Pago Automático en su tarjeta de crédito de BAC del 1 de agosto al 31 de octubre del 2024. El tarjetahabiente podrá suscribir el donativo como pago automático en línea, por medio de la sucursal electrónica, Banca Móvil y por medio del formulario web indicado en este reglamento y en la comunicación que recibirá por redes sociales, correo electrónico o mensaje de texto. La solicitud de suscripción del Pago Automático del donativo debe encontrarse aprobada para participar en el premio. El monto mínimo de la suscripción es de L1.00 diario o su equivalente a L30.00 mensuales.

Formulario de solicitud o inscripción:

<https://www.baccredomatic.com/es-hn/personas/tarjetas/solicitud-pagos-automaticos-fundaciones/solicitud>

ALCANCE GEOGRÁFICO:

Clientes con tarjetas de crédito de BAC emitidas en Honduras.

MECANICA DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO: La gestión de inclusión a Pagos Automáticos deberá estar aprobada para que se pueda efectuar el cobro del donativo como Pago Automático y que el cliente pueda optar al beneficio de sus pases dobles electrónicos para Cinemark.

FECHA Y LUGAR DEL PREMIO: Lo clientes que resulten ganadores recibirán una llamada de parte del personal de BAC encargado de esta promoción, también se podrá comunicar por medio de las redes sociales de BAC Credomatic. El envío de los pases se llevará a cabo por personal administrativo de BAC Honduras por medio de email los viernes de cada semana durante la vigencia de la promoción.

MEDIOS DE PUBLICIDAD

- Medios de comunicación masiva: Redes sociales
- Medios de comunicación dirigida: Llamada por teléfono, mensajes de texto y correo electrónico.

OBLIGACIONES DEL GANADOR

1. El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.
2. Comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participan en esta promoción. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.

RESTRICCIONES:

- Promoción exclusiva para clientes con tarjeta de crédito de BAC emitidas en Honduras.
- Los ganadores deberán ser clientes activos, tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC.
- No aplican empleados de BAC CREDOMATIC - GEOTOURS.
- No participan en esta promoción tarjetas de crédito que ya no se comercializan.
- Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya

que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.

- Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC Honduras podrá utilizar la imagen y fotografías del ganador para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

ADVERTENCIA DE SEGURIDAD:

BAC nunca solicitará a sus clientes los números de productos bancarios, claves de usuario de banca en línea, pines o CVV de tarjetas, códigos, token o mensajes de validación. En caso de dudas sobre la información que piensas que el banco ha enviado, contáctate a Servicio al Cliente por medio del WhatsApp oficial, número (504) 9438-9457. Te invitamos a visitar Seguridad | BAC Credomatic informarte sobre las recomendaciones para prevenir el fraude.

Si tienes alguna consulta puedes comunicarte a nuestros teléfonos 2280-3450 Tegucigalpa, 2580-3450 San Pedro Sula, 2480-3450 La Ceiba, o escríbenos al correo electrónico: sevicioalcliente@baccredomatic.hn